

ACTA N° 91 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2010, siendo las 15:15 horas, se reúnen en Rosario Vera Peñaloza N° 360, los señores accionistas de **Solvay Indupa Sociedad Anónima Industrial y Comercial**, bajo la presidencia del señor Paulo Francisco Trevia Schirch. Se declara constituida la Asamblea Ordinaria con la asistencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cdra. Susana Vitale y del representante de la Comisión Nacional de Valores, Dra. Ángeles Gamondes. Se encuentran presentes 13 accionistas, 11 por sí y 2 por representación, titulares de 359.176.394 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción, con derecho a igual número de votos, que representan 86,6983% del capital social, según consta en los folios 49 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 5, folios 2 y 3 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 6. Se encuentran presentes los señores Directores Titulares Denis Jean Bernard Samson, Juan Alberto Cancio, María Rosa Villegas Arévalo, Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent y Rafael Mario Vargas, el señor Director Suplente Pablo Elías Taboh y el señor Síndico Titular Germán A. Ferrarazzo. Se deja aclarado que el ANSES, accionista de la compañía ha solicitado votar acumulativamente en los puntos 6 y 7 del Orden del Día. Se informa a los señores accionistas presentes que todos se encuentran facultados para votar acumulativamente, haya o no formulado la notificación. Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el 1° punto del Orden del Día que dice: **1- DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.** El señor representante de Solvay Argentina S.A. propone que el accionista Solvay Argentina S.A. y el accionista ANSES sean designados para firmar el acta. Se pone a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad. Consecuentemente el señor Presidente designa al representante de Solvay Argentina S.A., María Cecilia Victoria y al representante de ANSES, Pablo Damián Martínez Burkett, para firmar el acta. Se pasa a considerar el 2° punto del Orden del Día que dice: **2- CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 62 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.** El señor Presidente expresa que toda la documentación contable que se va a considerar ha sido puesta en conocimiento de los accionistas con los debidos recaudos legales en tiempo y forma. Asimismo, el Directorio ha estado a disposición de todos los accionistas para resolver sus inquietudes, explicando las causas y los fundamentos de las distintas medidas adoptadas y su incidencia en los Estados Contables a considerar. Luego anuncia que continuando con la política de la Empresa, al cierre de la Asamblea, el señor Denis Jean Bernard Samson Vicepresidente 1° del Directorio hará una exposición acerca de la evolución del negocio, y los señores Directores contestarán todas las preguntas que se les formulen. Propone se suprima la lectura de los documentos por ser del conocimiento de todos los presentes y se aprueben tal como fueron presentados por el Directorio. Se pone a consideración la propuesta del Directorio, la cual resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el señor Presidente pone a consideración el 3° punto del Orden del Día que dice: **3- CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS (PERDIDA) DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.** Continúa en uso de la palabra el señor Presidente quien expresa que el Directorio ha propuesto que la pérdida se absorba con los resultados no asignados, lo que se encuentra plasmado en los Estados Contables y que no se distribuyan dividendos. Se pone a consideración la propuesta del Directorio, la cual resulta aprobada por una mayoría de 12 accionistas con 289.965.100 votos que representan el 80,7306 % del capital presente computable, con la abstención de la ANSES con 69.211.294 votos que representan 19,2694% del capital presente

computable. Se pasa a considerar el 4° punto del Orden del Día que dice: **4- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.** Toma la palabra el representante del accionista Solvay Argentina S.A., quien propone se apruebe la gestión de los miembros del Directorio, señores Paulo Francisco Trevia Schirch, Jean Pierre Pleska, Augusto Di Donfrancesco, Denis Jean Bernard Samson, Juan Alberto Cancio, María Rosa Villegas Arévalo, Javier Antonio Torrent, Osvaldo Héctor Bort, Rafael Mario Vargas, Pablo Elías Taboh, Carlos Joaquín García Díaz y Joaquín María Torrent. Propone además se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, señores Germán A. Ferrarazzo, Diego Botana, Valeriano Guevara Lynch, Horacio Roberto Granero, Carolina Winograd y Silvina Claudia González. Se pone a consideración la propuesta del representante del accionista Solvay Argentina S.A., la cual resulta aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el 5° punto del Orden del Día. Toma la palabra el señor Presidente quien informa que la Comisión Nacional de Valores ha formulado una observación al punto 5° del Orden del Día en relación a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Acto seguido, toma la palabra la representante del accionista Solvay Argentina S.A. quien mociona para que el punto 5° del Orden del Día, conforme con las observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores quede redactado según el siguiente texto: **5- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (MILES \$334 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EFECTUAR ANTICIPOS A CUENTA DE HONORARIOS A LOS DIRECTORES QUE DURANTE EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CALIFIQUEN COMO “DIRECTORES INDEPENDIENTES”, AD REFERENDUM DE LO QUE DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE CONSIDERE LA DOCUMENTACIÓN DE DICHO EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Se pone a consideración la propuesta del representante de Solvay Argentina S.A., que resulta aprobada por unanimidad. Toma la palabra el señor Presidente quien, conforme con la nueva redacción aprobada por la Asamblea, informa que, con excepción de los señores Osvaldo Héctor Bort y Javier Antonio Torrent, que han prestado servicios como miembros del Comité de Auditoría y del señor Rafael M. Vargas, que ha prestado servicios en tareas especiales vinculadas a análisis y perspectivas económicas y de mercado de los productos de la Sociedad, no se ha abonado suma alguna en concepto de honorarios a los restantes miembros del Directorio, y que los mismos han hecho llegar al Directorio una nota en la que expresan su renuncia a los honorarios que pudieran corresponderles. El Directorio propone que, en atención a la renuncia efectuada, no se fijen honorarios a los señores Directores, agradeciéndoles el gesto y la gestión cumplida. El Directorio propone, con la expresa abstención de los señores Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent y Rafael M. Vargas, que se aprueben los anticipos de honorarios realizados a los señores Directores independientes por la labor desarrollada, por la suma de miles de \$ 334. Se deja expresa constancia que consiste en una retribución adecuada, teniendo en cuenta las responsabilidades de los mencionados Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia, reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. Asimismo, el Directorio propone se fije en la suma de miles de \$ 28, en conjunto, los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se pone a consideración la propuesta del Directorio, la que resulta aprobada por unanimidad de los Accionistas. Seguidamente toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. y expresa que continuando con el mismo punto

5° del orden del día en la última parte respecto de la cual el Directorio no realizó propuesta, propone se autorice al Directorio para que efectúe anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2010 califiquen como "Directores Independientes". Se pone a consideración la propuesta del representante de Solvay Argentina S.A., la que resulta aprobada por unanimidad. El señor Presidente pone a consideración el 6° punto del Orden del Día que dice: **6 - DETERMINACION DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES Y ELECCION DE LOS MISMOS. FIJACION DE SU REMUNERACION.** El señor Presidente manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos de Solvay Indupa S.A.I.C., la Asamblea deberá determinar el número de directores titulares y suplentes, proceder a su elección e indicar la forma y orden de la incorporación de los suplentes. Asimismo agrega que la Asamblea deberá fijar también la remuneración de los mismos. Tal como se informara al comienzo el accionista ANSES ha manifestado su intención de utilizar el voto acumulativo, por lo cual el señor Presidente pregunta al representante del ANSES si efectivamente va a utilizar esa facultad, a lo que responde que, renuncia a ejercer el voto acumulativo. Acto seguido, toma la palabra el señor representante de Solvay Argentina S.A. y propone que se fije en siete (7) el número de directores titulares y en cuatro (4) el de suplentes y designar a Paulo Francisco Trevia Schirch, Denis Jean Bernard Samson, Juan Alberto Cancio, María Rosa Villegas Arévalo, Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent y Sergio Daniel Piriz como Directores Titulares, y a Vincenzo Morici, Pablo Elías Taboh, Carlos Joaquín García Díaz y Joaquín María Torrent como Directores Suplentes. Los tres (3) directores suplentes mencionados en primer término se incorporarán al Directorio como miembros titulares para reemplazar en el orden de su elección, y en forma indistinta, a los señores Paulo Francisco Trevia Schirch, Denis Jean Bernard Samson, Juan Alberto Cancio y María Rosa Villegas Arévalo, en tanto que, el señor Joaquín María Torrent reemplazará indistintamente a los señores Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent o Sergio Daniel Piriz. Asimismo propone dejar a decisión de la Asamblea que considere su gestión la fijación de sus honorarios. A los efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 4 del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores pone en conocimiento de los señores accionistas, que los candidatos propuestos, señores Paulo Francisco Trevia Schirch, Denis Jean Bernard Samson, Juan Alberto Cancio, María Rosa Villegas Arévalo, Vincenzo Morici, Pablo Elías Taboh y Carlos Joaquín García Díaz, revisten la condición de no independientes conforme lo determina dicha norma, en tanto que, los señores Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent, Sergio Daniel Piriz y Joaquín María Torrent, revisten la condición de independientes. Se pone a consideración la propuesta del representante de Solvay Argentina S.A., la que resulta aprobada por unanimidad. A continuación hace uso de la palabra el señor Presidente quien, en virtud de la aprobación del 6° punto del Orden del Día por los señores accionistas, proclama la composición del Directorio: Directores Titulares: Paulo Francisco Trevia Schirch, Denis Jean Bernard Samson, Juan Alberto Cancio, Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent, María Rosa Villegas Arévalo y Sergio Daniel Piriz. Directores Suplentes: Vincenzo Morici, Pablo Elías Taboh, Carlos Joaquín García Díaz y Joaquín María Torrent, los cuales reemplazaran a los Titulares conforme a lo señalado precedentemente. Se pone a consideración el 7° punto del Orden del Día que dice: **7- DESIGNACION DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES INTEGRANTES DE LA COMISION FISCALIZADORA. FIJACIÓN DE SU REMUNERACION.** El señor Presidente recuerda a los señores accionistas que el ANSES ha solicitado utilizar el voto acumulativo en esta cuestión, por lo tanto se le pregunta expresamente al representante del accionista ANSES si hará uso de tal facultad, a lo que responde que desiste de ejercer el voto acumulativo y mociona lo siguiente: propone como miembros de la comisión fiscalizadora a propuesta de la SIGEN (Sindicatura General de la Nación) y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 114 de la ley

24.156, como Síndico Titular al Contador Néstor Fuks y como Síndico Suplente a la Dra. Eve Ceresto quienes revisten la condición de independientes a los efectos del en el artículo 4 del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y revisten la condición de independientes de acuerdo con lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Acto seguido, pide la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. quien propone se fije en tres (3) el número de Síndicos Titulares y en tres (3) el de Suplentes y que se designe a los señores Germán A. Ferrarazzo, Diego Botana y Valeriano Guevara Lynch como Síndicos Titulares, y a los señores Eugenia Cynghiser, Fernando Martínez Zuviría y Silvina Claudia González como Síndicos Suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en forma indistinta, dejando a decisión de la próxima Asamblea la fijación de sus honorarios. Continúa expresando que todos los mencionados integran el Estudio Allende y Brea, e informan que ni ellos ni el Estudio, ni otros profesionales de dicho Estudio han sido nunca auditores externos de la Sociedad, ni serán propuestos como tales por el accionista que los propone. Dicha información es suministrada a los fines de cumplir con lo dispuesto en el artículo 4 del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Toma la palabra el señor Presidente quien pone a consideración la propuesta del accionista ANSES, la cual resulta rechazada por 10 accionistas con una mayoría de 289.962.900 votos que representan el 80,7304% del capital presente computable, con el voto positivo de ANSES con 69.211.294 votos, representativos del 19,2696% del capital presente computable y la abstención de los Sres. Santiago Roca con 1.000 votos y Javier Esteban Canepa con 1.200 votos, representativos del 0,0006 % del capital presente computable. Seguidamente, se pone a consideración la propuesta del representante del accionista Solvay Argentina S.A., la cual resulta aprobada por una mayoría de 11 accionistas con 289.964.100 votos que representan el 80,7305% del capital presente computable, con el voto negativo de ANSES con 69.211.294 votos, representativos del 19,2695% del capital presente computable y la abstención del Sr. Santiago Roca con 1.000 votos, representativos del 0,0003 % del capital presente computable. Se pone a consideración el 8° punto del Orden del Día que dice: **8- CONSIDERACIÓN DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 POR LA SUMA EN MILES DE PESOS 1. CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010.** En uso de la palabra, el señor Presidente expresa que el Directorio propone que se aprueben los gastos incurridos por los señores miembros del Comité de Auditoría en el cumplimiento de sus funciones por la suma de \$1.000 y por otra parte que se apruebe el presupuesto presentado por el mencionado Comité para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010, por la suma de \$30.000. La propuesta del Directorio es aprobada por unanimidad. El señor Presidente pone a consideración el 9° punto del Orden del Día que dice: **9- FIJACION DE LOS HONORARIOS DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINO SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.** El señor Presidente expresa que el Directorio propone fijar en la suma de miles de \$ 480, el monto total de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Indica que de conformidad con lo establecido por los artículos 13 y 15 inciso a) del Decreto N° 677/01, el monto de los honorarios fijados cuenta con la opinión previa satisfactoria del Comité de Auditoría. Puesta a consideración la propuesta del Directorio, la misma es aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el 10° punto del Orden del Día que dice: **10- DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINARA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010. FIJACION DE SU REMUNERACION.** El señor Presidente expresa que el Directorio propone que se designe a la firma Deloitte & Co.

SRL para que proceda a certificar, por medio de cualquiera de sus socios, los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 63, iniciado el 1° de enero de 2010 que finalizará el 31 de diciembre de 2010, dejando la fijación de sus honorarios a decisión de la Asamblea que considere esa documentación, autorizando al Directorio a realizar pagos a cuenta. Señala que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 inciso a) del Decreto N° 677/01, la propuesta sobre designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010 fue sometida previamente a la opinión del Comité de Auditoría quien se pronunció favorablemente. Puesta a consideración la propuesta del Directorio, la misma resulta aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el 11° punto del Orden del Día que dice: **11- PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS LA DELEGACIÓN DE FACULTADES OTORGADA AL DIRECTORIO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 188 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 19.550, RESUELTO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2008 QUE CONSIDERÓ EL AUMENTO DE CAPITAL POR HASTA LA SUMA DE \$69.000.000.** El señor Presidente expresa que el Directorio propone que se resuelva prorrogar la delegación de facultades mencionada en el punto del Orden del Día. Puesta a consideración la propuesta del Directorio, la misma resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:55 horas.

La presente Acta de Asamblea se encuentra copiada en el folio n° 90 a 94 del Libro de Actas de Asamblea N° 3 de Solvay Indupa S.A.I.C.-----

Eduardo J. Calvo
Responsable de Relaciones con el Mercado